

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.149/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 044/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Manejo de Recursos Naturales Renovables;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la reducción de dedicación concedida al Ing°. Carlos BAETTI;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes esté integrada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Dr. Pablo PERI y el Mg. Víctor UTRILLA como titulares y la Ing°. Rosa KOFALT como Suplente;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Manejo de Recursos Naturales Renovables, designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Dr. Gabriel OLIVA, el Dr. Pablo PERI y el Mg. Víctor UTRILLA como titulares y la Ing°. Rosa KOFALT como Suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Area Manejo de Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Dr. Gabriel OLIVA, el Dr. Pablo PERI y el Mg. Víctor UTRILLA como titulares y la Ing°. Rosa KOFALT como Suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

051